



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2021

RES. SAGyP N° 459/21

VISTO:

El TEA A-01-00022629-3/2021 caratulado "*D. G. C. C. S/ RENOVACIÓN DE HARDWARE BARRACUDA SECURITY GATEWAYS*"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Informática y Tecnología propició la contratación de la renovación de un gateway marca Barracuda modelo ESG600 -Número de serie 732942-, utilizado para la protección del correo electrónico del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, remitiendo proyecto de cláusulas a incluir en la Invitación a Cotizar para la contratación de las licencias y servicios, informando que el presupuesto estimado para la contratación es por el monto de dólares estadounidenses once mil quinientos (U\$S 11.500,00) (v. Nota2F 6011/21).

Que, en ese marco, la Dirección General de Compras y Contrataciones entendió viable el llamado a Contratación Directa, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 28 Inc. 6 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), su reglamentaria Resolución CM N° 276/20, "*... toda vez que esa renovación debería realizarse mediante una contratación complementaria a la Contratación Directa N° 29/2020, adjudicada a la firma GRUPO INTECSER S.A...*" (v. Adjunto 111038/21).

Que en el marco de lo establecido por la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y su reglamentación, aprobada por Resolución CM N° 276/2020, y conforme se desprende de los artículos 28.6 inc. f) y 98, corresponde completar la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas que tomará parte del proceso de evaluación de las ofertas presentadas para la

Contratación Directa N° 38/2021, además del titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas del Consejo de la Magistratura, Dr. Federico Hernan Carballo.

Que a mayor abundamiento, corresponde a esta Secretaría de Administración General y Presupuesto designar a los dos miembros titulares que formaran parte de la citada Comisión, junto con los dos miembros suplentes que requiere la reglamentación de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347).

Que en tal sentido, se propone a la Dra. Maria Javiera Graziano y al Dr. Matias Vázquez como miembros titulares, y a los Dres. Adrian Costantino y Fabian Leonardi como miembros suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Contratación Directa N° 38/2021.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 31 y por la Ley N° 2.095 (ambos textos consolidados según Ley N° 6.347), y su reglamentación aprobada por Resolución CM N° 276/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designase, en el marco de la Contratación Directa N° 38/2021, a la Dra. Maria Javiera Graziano y al Dr. Matias Vázquez como miembros titulares y a los Dres. Adrián Costantino y Fabián Leonardi como miembros suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas, que acompañaran al titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas, Dr. Federico Hernán Carballo.

Artículo 2º: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura, y notifíquese a los miembros designados de la Comisión de Evaluación de Ofertas. Pase al Departamendo de Unidad de Evaluación de Ofertas, a sus efectos.

RES. SAGyP N° 459/21



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

